FUNPERS

FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

30 de diciembre de 2020

Doctora
CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA
COORDINADORA CENTRO ZONAL LA HORMIGA

ASUNTO: **ACLARACIÓN FRENTE A LOS PERMISOS AMBIETALES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Cordial saludo

Desean éxitos en sus labores diarias, me permito informarle que, una vez realizadas las respectivas consultas, la Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, no requiere de permisos ambientales para la iniciación y ejecución de los servicios de atención a primera infancia, en sus modalidades familiar e institucional, en tanto, las actividades propias al objeto del contrato no están orientadas a la transformación de materia prima y demás acciones que requieran de autorizaciones por vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras.

Sin otro particular, agradezco su atención.

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social
Móvil: 3153285751
Correo electrónico: representantelegalfunpers@gmail.com